



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00750 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 03 JUL. 2012

VISTOS.- LA CARTA Nº 004-SDO; PROVEIDO Nº 1844-2012-SEI/MPMN; INFORME Nº 674-2012-SGEI/GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4513-2012-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1961-12-OSLO-MPMN; INFORME Nº 180-2012-JAAB-ASE-OLO-MPMN, PROVEIDO Nº 2959-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1309-012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 14390-GM-MPMN; INFORME Nº 900-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 1373-2012-GPP-GM-MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL SIGLO", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº 674-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 21-03-2012; la Ing. Virginia Mónica Paucar Albarracín Sub Gerente de Estudios informa al Gerente de Infraestructura Pública que remite la Ficha Técnica de "MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL SIGLO", en atención al documento de la referencia y sugiere que sea derivado a OSLO para su evaluación y aprobación respectiva.

Que, con Informe Nº 180-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN; EL Jefe de Área de Supervisión de Estudios- OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras que hubo observaciones al expediente y siendo subsanada por el proyectista en forma satisfactoria, concluye dando la CONFORMIDAD ya que cumple con el contenido mínimo según Reglamentación vigente, de acuerdo al detalle siguiente:

Table with technical details: NOMBRE DE LA FICHA TECNICA, PREUPUESTO, PROYECTISTA, MODALIDAD DE EJECUCION, PLAZO DE EJECUCION, UBICACION (REGION, PROVINCIA, DISTRITO, SECTOR).

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Summary table with columns: DISCRIPCION, %, COSTO (S/.)

Que, con Informe Nº 1309-2012-OSLO/GM/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatán Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL SIGLO", ya que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la elaboración y ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada por Resolución Gerencial Municipal Nº 005-2011-GM-A-MPMN de fecha 05-04-2011, tal como se detalla en el informe Nº 180-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN y sugiere que sea derivada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

FICHA TECNICA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL SIGLO

Table with technical details: PRESUPUESTO, MODALIDAD DE EJECUCION, PLAZO DE EJECUCION

Que, con Informe Nº900-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores, Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que cuenta

con la conformidad de OSLO para su programación y Aprobación de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL SIGLO**", se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a **S/. 78,912.78 Nuevos Soles**, por tanto que la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero y Notas Modificatorias y Presupuestarias correspondientes con Cargo a la Secuencia Funcional 0005 con plazo de ejecución de 60 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 1373-2012-GPP/GM/MPMN; el Econ. Manuel G. García Lanchipa Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatán Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión Favorable para la Aprobación de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL SIGLO**", para lo cual dicho gasto estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero y Notas Modificatorias Presupuestarias con Cargo a la Secuencia Funcional 0005.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL SIGLO**", con un presupuesto que asciende a **S/. 78,912.78 SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE CON 78/100 NUEVOS SOLES**, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	: "MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL SIGLO "		
PREUPUESTO	: S/. 78,912.78 NUEVOS SOLES		
PROYECTISTA	: ARQ. SARA DÁVILA DE ORTECHO		
MODALIDAD DE EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA		
PLAZO DE EJECUCION	: 60 DIAS CALENDARIOS		
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA
	SECTOR	:	PP. JJ. EL SIGLO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		65,217.17
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TÉCNICA	12%	7,826.06
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	2,608.69
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	1,956.52
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	1,304.34
PRESUPUESTO TOTAL		78,912.78

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL SIGLO**", con un Plazo de Ejecución de **60 Días Calendario**, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCVIA/MPMN
YRQV/GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE